

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SESCAM, POR LA QUE SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE 18 SALAS RX DESTINO ATENCIÓN PRIMARIA”. EXPEDIENTE 2023/006285.**

*“Gasto susceptible de ser cofinanciado hasta el 100% por el Ministerio de Sanidad a través del Plan de Mejora de Infraestructuras de Atención Primaria (MINAP) y al Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria”.*

Visto el procedimiento tramitado para la contratación (2023/006285) “Adquisición, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de 18 salas RX destino Atención Primaria”, del que resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** – Con fecha 17 de mayo de 2023, fue iniciado mediante Resolución de esta Secretaría General el expediente de contratación de “Adquisición, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de 18 salas RX destino Atención Primaria”, expediente que fue autorizado por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha con fecha 4 de julio de 2023, previa fiscalización favorable de la Intervención General de fecha 27 de junio de 2023.

**SEGUNDO.** - Aprobado el gasto, el expediente y la apertura del proceso de licitación mediante Resolución de fecha 10 de julio de 2023, con fecha 13 de julio de 2023 se publicó anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), para la licitación del precitado contrato, tramitado mediante el procedimiento abierto previsto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, y sujeto a regulación armonizada en virtud del artículo en el art. 22 del mismo cuerpo legal. Adicionalmente, con fecha 14 de julio de 2023 se publicó anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El contrato se licitó con un presupuesto base de licitación total de 5.096.520,00 euros, resultante de sumar a su importe neto, 4.212.000,00 euros, el 21% en concepto de IVA, 884.520,00 euros, con el siguiente desglose y con cargo a las aplicaciones y anualidades:

Importe de licitación (IVA excluido):	Tipo e importe IVA (21%):	Presupuesto base de licitación (IVA incluido):
Suministro: 3.240.000,00 €	680.400,00 €	Suministro: 3.920.400,00 €
Mantenimiento (3 años): 972.000,00 €	204.120,00 €	Mantenimiento: 1.176.120,00 €

**SESCAM Servicio de Salud de Castilla - La Mancha**  
Secretaría General  
Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	3067-4F68-626FP654C-336C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	30/11/2023 10:49:21
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3067-4F68-626FP654C-336C">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3067-4F68-626FP654C-336C</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



APLICACIÓN	Anualidades (IVA incluido)				
	2024	2025	2026	2027	2028
6103000G/412D/62100	3.920.400,00 €				
61035000G/412D/21300		65.340,00 €	130.680,00 €	130.680,00 €	65.340,00 €
61031000G/412D/21300		32.670,00 €	65.340,00 €	65.340,00 €	32.670,00 €
61032300G/412D/21300		10.890,00 €	21.780,00 €	21.780,00 €	10.890,00 €
61032000G/412D/21300		10.890,00 €	21.780,00 €	21.780,00 €	10.890,00 €
61033000G/412D/21300		21.780,00 €	43.560,00 €	43.560,00 €	21.780,00 €
61034000G/412D/21300		21.780,00 €	43.560,00 €	43.560,00 €	21.780,00 €
61036200G/412D/21300		21.780,00 €	43.560,00 €	43.560,00 €	21.780,00 €
61032200G/412D/21300		10.890,00 €	21.780,00 €	21.780,00 €	10.890,00 €
	<b>3.920.400,00 €</b>	<b>196.020,00 €</b>	<b>392.040,00 €</b>	<b>392.040,00 €</b>	<b>196.020,00 €</b>

**TERCERO.** - La fecha límite fijada para la presentación de ofertas se estableció en el 11 de agosto de 2023 a las 14:00. A dicha fecha tuvieron entrada las solicitudes de participación de las empresas que se relacionan a continuación:

1. B82082280 APR Salud, S.L.
2. W0047861J FUJIFILM EUROPE GmbH, Sucursal en España.
3. A28061737 GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU
4. A28017143 PHILIPS IBÉRICA SAU
5. A39038963 SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.
6. B60805769 SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.

**CUARTO.** - Con fecha 30 de agosto de 2023, se reunió la Mesa de Contratación, designada mediante Resolución de 25 de agosto de 2023, para realizar la apertura del archivo electrónico Sobre 1 "Documentación Administrativa", a la vista de la cual, procedió a requerir a las empresas GE y PHILIPS para sendas subsanaciones.

Aportadas en las subsanaciones en tiempo y forma, con fecha 1 de septiembre de 2023 la Mesa calificó favorablemente la documentación administrativa de todas las licitadoras, que quedaron admitidas. En la misma sesión, la Mesa procedió al descifrado, apertura y descarga de la documentación correspondiente a cumplimiento de requisitos mínimos exigidos en el PPT, Otros Criterios de Evaluación Posterior (mediante fórmulas o porcentajes) y las proposiciones económicas, documentación que fue entregada al Área de Infraestructuras para su valoración e informe.

**QUINTO.** - Con fecha 29 de septiembre de 2023 la Mesa de contratación se reunió de nuevo y aprobó el Informe técnico de cumplimiento de requisitos técnicos mínimos y de

**SESCAM Servicio de Salud de Castilla - La Mancha**  
Secretaría General  
Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	3067-4F68-626FP654C-336C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	30/11/2023 10:49:21
Observaciones		Página	2/7
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3067-4F68-626FP654C-336C">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3067-4F68-626FP654C-336C</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



valoración de Otros Criterios de Evaluación Posterior (mediante fórmulas o porcentajes), respecto de los cuales se asignaron las siguientes puntuaciones:

- FUJIFILM: 36,00
- PHILIPS: 30,08
- GE: 36,60
- SIEMENS: 27,29
- SAKURA: 27,49
- APR: 36,15

A continuación, la Mesa procedió a la asignación de la puntuación obtenida, desglosada por prestaciones al respecto de las proposiciones económicas presentadas por cada una de las licitadoras, con el siguiente resultado:

Licitador	Oec.Equipo (Hasta 36 ptos)	Oeco. Mant. (Hasta 19 puntos)	Valorac. Oeco
FUJIFILM	36,00	16,03	52,03
PHILIPS	32,64	15,33	47,97
GE	24,07	11,80	35,87
SIEMENS	29,85	15,14	44,99
SAKURA	25,88	17,99	43,87
APR	15,52	19,00	34,52

A la vista de las valoraciones realizadas, la Mesa detecta que la oferta de FUJIFILM se encuentra incurso en presunción de anormalidad con arreglo a lo establecido en el apartado 19 del anexo I al PCAP, por lo que, en virtud de lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, procedió a requerir a la licitadora para que justificase el bajo nivel de precios ofertado.

**SEXTO.** - Con fecha 24 de octubre de 2023, se reúne nuevamente la Mesa, la cual, a la vista de la documentación presentada, acuerda requerir a todas las licitadoras para que aporten documentación acreditativa del cumplimiento del requisito establecido en el punto 2 del PPT, *Todos los componentes esenciales del sistema [...], serán del mismo fabricante que aplique a la licitación.*

**SÉPTIMO.** – Presentada por todas las licitadoras la justificación requerida por la Mesa, así como la documentación relativa a la justificación de la baja desproporcionada por FUJIFILM, con fecha 6 de noviembre de 2023 la Mesa de contratación, procede a la toma de razón del Informe de viabilidad de la oferta de FUJIFILM, emitido por la unidad técnica correspondiente y, de conformidad con el art. 150 LCSP, clasifica las ofertas en los términos siguientes:

**SESCAM** Servicio de Salud de Castilla - La Mancha  
Secretaría General  
Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	3067-4F68-626FP654C-336C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	30/11/2023 10:49:21
Observaciones		Página	3/7
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3067-4F68-626FP654C-336C">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3067-4F68-626FP654C-336C</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Licitador	Crit.Ev.Post	Oec.Equipo	Oeco. Mantenimiento	Valoración Total
1	FUJIFILM	36,00	36,00	16,03	88,03
2	PHILIPS	30,08	32,64	15,33	78,05
3	GE	36,60	24,07	11,80	72,47
4	SIEMENS	27,29	29,85	15,14	72,28
5	SAKURA	27,49	25,88	17,99	71,36
6	APR	36,15	15,52	19,00	70,67

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación como adjudicataria a FUJIFILM, al haber presentado la mejor oferta en relación calidad-precio, con el siguiente desglose de prestaciones al respecto del precio:

**SUMINISTRO:**

Precio (IVA no incluido): 2.052.000,00 €

IVA a soportar: 430.920,00 €

Precio (IVA incluido): 2.482.920,00 €

**MANTENIMIENTO (Para 3 años):**

Precio (IVA no incluido): 675.000,00 €

IVA a soportar: 141.750,00 €

Precio (IVA incluido): 816.750,00 €

Total (IVA no incluido): 2.727.000,00 €

Total IVA a soportar: 572.670,00 €

TOTAL (IVA incluido): 3.299.670,00 €

**OCTAVO.** - Con fecha 7 de noviembre de 2023 se procedió a requerir a FUJIFILM Europe GmbH, Sucursal en España, para la presentación de la documentación pertinente para poder resultar adjudicataria del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la LCSP.

**NOVENO.** – Presentada la documentación por la propuesta como adjudicataria, con fecha 24 de noviembre de 2023 se procede a la toma de razón de la sucesión en el procedimiento de la empresa que concurrió inicialmente, FUJIFILM Europe GmbH, Sucursal en España, con NIF W0047861J, por la ahora licitadora FUJIFILM Healthcare España S.L., con NIF B82097940, que se ha subrogado en la posición jurídica de la ahora propuesta como adjudicataria en virtud de lo establecido en el artículo 144 de la LCSP.

**DÉCIMO.** – Siendo que ha quedado acreditada documentalmente por FUJIFILM Europe GmbH, Sucursal en España, la transmisión de la rama de actividad en la que se incluyen las prestaciones objeto de contratación, así como la capacidad para contratar con el Sector público y la solvencia económico-financiera y técnica-profesional de empresa a la que se le transmite esa rama de actividad, FUJIFILM Healthcare España S.L..

**SESCAM Servicio de Salud de Castilla - La Mancha**  
Secretaría General  
Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	3067-4F68-626FP654C-336C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	30/11/2023 10:49:21
Observaciones		Página	4/7
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3067-4F68-626FP654C-336C">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3067-4F68-626FP654C-336C</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por todo cuanto antecede, elevada propuesta de resolución a este órgano de contratación por el órgano de asistencia técnica designado al efecto, se procede a dictar la presente resolución en virtud de los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** En el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 73 de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, relacionados con el artículo 4 del Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y el apartado segundo de la Resolución de 21/10/2019 de la Dirección Gerencia sobre delegación de competencias, esta Secretaría General es el órgano de contratación competente para resolver la adjudicación del contrato, que se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

**SEGUNDO. –** Considerando que la valoración de las ofertas presentadas se ha realizado de conformidad con los criterios establecidos en el apartado 17 del Anexo 1 del PCAP del contrato objeto de licitación, y que han quedado clasificadas del siguiente modo:

	Licitador	Crit.Ev.Post	Oec.Equipo	Oeco. Mantenimiento	Valoración Total
1	FUJIFILM	36,00	36,00	16,03	88,03
2	PHILIPS	30,08	32,64	15,33	78,05
3	GE	36,60	24,07	11,80	72,47
4	SIEMENS	27,29	29,85	15,14	72,28
5	SAKURA	27,49	25,88	17,99	71,36
6	APR	36,15	15,52	19,00	70,67

**TERCERO. –** Y considerando que la licitadora FUJIFILM Healthcare España S.L. ha presentado la documentación requerida y cumple con todas las condiciones establecidas de la licitación.

Esta Secretaría General,

### RESUELVE

1º. Adjudicar el contrato administrativo mixto (2023/006285) “Adquisición, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de 18 salas RX destino Atención Primaria”, a la licitadora FUJIFILM Healthcare España S.L. con NIF B82097940, en las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y con los siguientes precios ofertados por la adjudicataria:

**SESCAM Servicio de Salud de Castilla - La Mancha**  
Secretaría General  
Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	3067-4F68-626FP654C-336C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	30/11/2023 10:49:21
Observaciones		Página	5/7
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3067-4F68-626FP654C-336C">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3067-4F68-626FP654C-336C</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Suministro:**

Precio (IVA no incluido): 2.052.000,00 €

IVA a soportar: 430.920,00 €

Precio (IVA incluido): 2.482.920,00 €

**Mantenimiento (3 años):**

Precio (IVA no incluido): 675.000,00 €

IVA a soportar: 141.750,00 €

Precio (IVA incluido): 816.750,00 €

Total (IVA no incluido): 2.727.000,00 €

Total IVA a soportar: 572.670,00 €

TOTAL (IVA incluido): 3.299.670,00 €

Los citados importes se abonarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias y distribución de anualidades siguientes, que podrá ser objeto de reajuste económico en función de la entrada en vigor del contrato:

Aplicación presupuestaria	Anualidades (IVA incluido)					
	2024	2025	2026	2027	2028	Total
6103000G/412D/62100	2.482.920,00 €					
61035000G/412D/21300	0,00 €	45.375,00 €	90.750,00 €	90.750,00 €	45.375,00 €	272.250,00 €
61031000G/412D/21300	0,00 €	22.687,50 €	45.375,00 €	45.375,00 €	22.687,50 €	136.125,00 €
61032300G/412D/21300	0,00 €	7.562,50 €	15.125,00 €	15.125,00 €	7.562,50 €	45.375,00 €
61032000G/412D/21300	0,00 €	7.562,50 €	15.125,00 €	15.125,00 €	7.562,50 €	45.375,00 €
61033000G/412D/21300	0,00 €	15.125,00 €	30.250,00 €	30.250,00 €	15.125,00 €	90.750,00 €
61034000G/412D/21300	0,00 €	15.125,00 €	30.250,00 €	30.250,00 €	15.125,00 €	90.750,00 €
61036200G/412D/21300	0,00 €	15.125,00 €	30.250,00 €	30.250,00 €	15.125,00 €	90.750,00 €
61032200G/412D/21300	0,00 €	7.562,50 €	15.125,00 €	15.125,00 €	7.562,50 €	45.375,00 €
		136.125,00 €	272.250,00 €	272.250,00 €	136.125,00 €	816.750,00 €

2º. Ordenar la notificación de la presente Resolución a las interesadas y simultáneamente, su publicación en el Perfil de Contratante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 153.3, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a las licitadoras, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, y se llevará a cabo en los términos establecidos en el precitado artículo.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso administrativo especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la LCSP. La competencia para tramitación y resolución de los recursos especiales en materia de contratación, corresponde al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de

**SESCAM Servicio de Salud de Castilla - La Mancha**  
Secretaría General  
Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	3067-4F68-626FP654C-336C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	30/11/2023 10:49:21
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3067-4F68-626FP654C-336C">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3067-4F68-626FP654C-336C</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



conformidad con lo estipulado en el Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Hacienda, con vigencia desde el día 3 de octubre de 2020. En consecuencia, las personas interesadas podrán interponer recurso ante el citado Tribunal en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, en la forma indicada en la Disposición Adicional decimoquinta de la LCSP, así como en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre los que se encuentra el registro general de los Servicios Centrales del Sescam.

En el escrito se hará constar el acto recurrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que pretenda valerse el recurrente y, en su caso, las medidas de la misma naturaleza que las mencionadas en el artículo 49 de la LCSP, cuya adopción se solicite. A dicho escrito se acompañarán los documentos relacionados en el artículo 51.1 LCSP.


Las interesadas podrán también impugnar la adjudicación del contrato mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto impugnado, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Toledo, a la fecha de la firma

**SESCAM Servicio de Salud de Castilla - La Mancha**  
Secretaría General  
Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3067-4F68-626FP654C-336C	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	30/11/2023 10:49:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3067-4F68-626FP654C-336C">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3067-4F68-626FP654C-336C</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			